

REF.: SOLICITA INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, REFERIDOS EN CIRCULARES Nº 980 DE 1990 Y N° 1.202 DE 1995.

SANTIAGO,

1 6 MAR 2011

OFICIO CIRCULAR Nº 6 6 8

Para todas las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia.

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° letra d) del D.L. N° 3.538, ha considerado pertinente requerir a las sociedades antes indicadas, la siguiente información:

- 1. Copia del informe de control interno emitido por los auditores externos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular Nº 980 de 1990, para el año 2010. Adicionalmente, se deberá adjuntar el acta de la sesión de Directorio, en donde la sociedad dejó constancia expresa de la toma de conocimiento del citado informe.
- 2. Copia del informe que deben emitir los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N° 18.045, para el período auditado correspondiente al año calendario 2010, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N° 1.202 de 1995.



La información señalada en los numerales precedentes deberá ser enviada a esta Superintendencia, en un plazo de 5 días hábiles, contado desde la fecha de emisión del presente oficio circular, en archivos de formato PDF al correo electrónico informe auditores@svs.cl, identificados de la siguiente forma:

Informe control interno

: Archivo denominado "Informe-control10".

Acta sesión de Directorio : Archivo denominado "Acta-sesión".

Informe Título XX Informe Título XXI : Archivo denominado "Informe-TítuloXX10". : Archivo denominado "Informe-TítuloXXI10".

Por su parte, en la referencia o asunto del correo electrónico, se deberá indicar el nombre de la sociedad administradora que remite la información.

SUPERINTENDEN